

A LA MESA DEL SENADO

El **Grupo Parlamentario Socialista**, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1º y 2º de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente **enmienda de ADICIÓN a la Moción 662/206**, suscrita por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a realizar las gestiones oportunas para la liberación de los 75 presos políticos en Venezuela, así como frenar las reiteradas inhabilitaciones de dirigentes opositores, a fin de que puedan concurrir a las próximas elecciones del 6 de diciembre de 2015 e impulsar la presencia de observadores internacionales para garantizar la fiabilidad de dichos comicios.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone la **adición** de un nuevo punto 2, pasando los actuales puntos 2 y 3 de la moción a ser numerados como 3 y 4.:

1.- (se mantiene igual)

"2. Instar a las autoridades venezolanas, en vista de las próximas elecciones parlamentarias, a que aprovechen este período para establecer un proceso político integrador, basado en el consenso y la responsabilidad compartida, a través de un verdadero diálogo nacional con la participación significativa de todas las fuerzas políticas democráticas, con pleno respeto al Estado de Derecho y los derechos humanos".

3.- Punto 2 de la moción original

4.- Punto 3 de la moción original

Palacio del Senado a 31 de agosto de 2015



Fdo: Óscar López Águeda
Portavoz Grupo Parlamentario Socialista